

Documentación Programa Máster Universitario en Mecánica de Materiales y Estructuras (FUNDACIÓN REPSOL)

Convocatoria: C.2019

Área: POSTGRADO. PROGRAMAS STEM PARA TITULADAS SUPERIORES. FUNDACIÓN REPSOL

Entidad Académica: Universitat de Girona

Presentación

Dando cumplimiento a distintos mandatos en el ámbito iberoamericano, como los adoptados en la Declaración de Antigua Guatemala sobre igualdad de género, movilidad estudiantil y universidades; y, en particular, en la III Reunión de Ministros y Ministras y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, reunida en La Antigua Guatemala en octubre de 2018, la Fundación Repsol y la Fundación Carolina ponen en marcha un programa de becas institucionales, convocando 14 becas dirigidas exclusivamente a la formación de postgrado de mujeres tituladas superiores en las áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Con este nuevo programa se pretende fomentar y garantizar el acceso e igualdad de oportunidades para las mujeres en la carrera científica, tecnológica y académica, así como contribuir a la disminución de la brecha existente entre hombres y mujeres en la formación y el desarrollo profesional en estas áreas de conocimiento.

El Máster en Mecánica de Materiales y Estructuras (Master in Mechanics of Materials and Structures - MMS) es un máster oficial del Espacio Europeo de Educación Superior. El Máster MMS está dirigido a estudiantes que deseen desarrollar conocimientos y habilidades para el estudio y análisis del comportamiento mecánico de materiales y estructuras.

El objetivo es vincular el conocimiento actual de las teorías del comportamiento de los materiales con las técnicas más innovadoras en ingeniería estructural. El programa de estudios propuesto pone especial énfasis en las técnicas computacionales, la mecánica de materiales, el diseño estructural avanzado y las técnicas experimentales. Con lo cual, MMS proporciona al estudiante capacidades para: diseñar y procesar materiales compuestos avanzados para aplicaciones; resolver y analizar problemas de mecánica del sólido no lineal mediante el uso de técnicas avanzadas de análisis y modelado; desarrollar y mejorar diseños y aplicaciones estructurales utilizando materiales avanzados, análisis y técnicas de modelado; acceder a un programa de doctorado.

Las clases del Máster MMS son impartidas por profesores con un alto reconocimiento internacional en investigación científica y transferencia de tecnología a la industria.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Del septiembre de 2019 al 31 Julio 2020 Las prácticas y el trabajo fin de máster deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina.
Número de créditos / horas	60 Créditos ECTS

Lugar:	Girona
Sede de los cursos:	Escuela Politécnica Superior
Instituciones participantes	Universidad de Girona
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 7 de marzo de 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2019

Programa académico

El máster se imparte en inglés.

Primera fase-semester (a realizar 36 ECTS):

- The finite element method in structural mechanics (obligatoria; 6 ECTS)
- Solid mechanics (obligatoria; 6 ECTS)
- Fracture mechanics (obligatoria; 6 ECTS)
- Pre and post-process tools for structural finite element analyses (obligatoria; 6 ECTS)
- Applied mechanics of materials and structures (anual; 6 ECTS)
- Seminars on mechanics of materials and structures (anual; 6 ECTS)

Segunda fase-semester (a realizar 12 ECTS):

- Design and analysis of composites with finite elements (optativa; 3 ECTS)
- Manufacturing and experimental techniques for composites (optativa; 3 ECTS)
- Advanced structural analysis (optativa; 3 ECTS)
- Optimisation in engineering mechanics (optativa; 3 ECTS)
- Mechanical design with finite elements (optativa; 3 ECTS)
- Structural dynamics (optativa; 3 ECTS)
- Composites for construction (optativa; 3 ECTS)
- Advanced constitutive modelling (optativa; 3 ECTS)

Tercera fase:

- Research thesis (obligatoria; 12 ECTS)
- **Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

La Agencia de Garantía de Calidad de la Universidad Catalana, AQU Catalunya, otorgó al Máster MMS la acreditación de

Excelencia AQU en noviembre de 2015. Esta acreditación sigue un proceso de evaluación de la calidad que todas las titulaciones universitarias oficiales deben aprobar de acuerdo con las normas y directrices establecidas por la Asociación Europea para asegurar la Calidad en la Educación Superior. Esta acreditación analiza el programa de capacitación, la efectividad de los sistemas de aprendizaje, la inserción profesional de los graduados, la interacción entre docencia e investigación y la internacionalización del título.

El máster se puede separar en tres fases:

- Primera fase (4 meses): se realizan las asignaturas obligatorias.
- Segunda fase (2 meses): se realizan las asignaturas optativas más la continuación de dos asignaturas obligatorias. Esta parte se hace de manera intensiva para disponer de más tiempo en la elaboración del Trabajo Fin de Máster.
- Tercera fase: se realiza el Trabajo Fin de Máster TFM (Research Thesis). Existen diferentes opciones para buscar/realizar el TFM: (1) en empresa; (2) tema asociado a la investigación de los profesores del máster MMS; (3) tema propio por inquietudes del estudiante.

Requisitos

- Ser mujer nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico
- En el momento de solicitar la beca la candidata deberá estar en posesión del Título Superior Universitario de Ingeniería o Licenciada en titulaciones afines al programa.
- Nivel de inglés B1
- Las candidatas deben acreditar la equivalencia de sus calificaciones de los estudios universitarios según Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA. Este es un trámite que se realiza on-line en el siguiente enlace: <http://www.aneca.es/Equivalencia-de-notas-medias>. El documento que se genere debe enviarlo al buzón de este programa: MATERIALESSTEMUDG_2019@fundacioncarolina.es. En caso de no aportar este documento antes del 7 de marzo de 2019, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

El proceso para ser aceptado al máster se realiza mediante la preinscripción. La preinscripción es el primer paso obligatorio para la admisión al programa y se realiza en internet:

<http://aserv.udg.edu/preinscripciones/wizard.aspx?idioma=en>

(Seleccionar el máster: 3105M0512)

Para cada nuevo curso académico, la solicitud de preinscripción está abierta aproximadamente de enero a finales de septiembre.

En la preinscripción, se debe cumplimentar el cuestionario y adjuntar una serie de documentos. Estos son:

- 1- Copia del pasaporte.
- 2- Copia del certificado de la universidad (diploma) o recibo del pago de la licenciatura (si tiene más de uno, puede incluirlos todos).
- 3- Copia de su expediente académico personal para el título universitario completado.
- 4- Certificado del Ministerio de Educación de España con la nota media equivalente al sistema español. Se obtiene en internet, en la siguiente página web:
<https://sede.educacion.gob.es/tramite/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=818>
- 5- Currículum vitae.
- 6- Carta de motivación.
- 7- Suplemento de diploma europeo o certificado expedido por la universidad de origen que permita la admisión a estudios de posgrado.

8- Certificado universitario / diploma de máster oficial (si fuese el caso).

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**

Las becas de **Fundación Carolina y la Universidad de Girona** , patrocinada por la **Fundación Repsol** comprende:

- 3.901,50 euros, del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 4.101,50 euros. Esta cantidad podrá verse actualizada para el curso académico 2019-2020.
- Bolsa de 3.000 euros en concepto de ayuda para alojamiento y manutención que la Universidad entregará directamente a la becaria.
- 450 euros mensuales que la Fundación Carolina abonará directamente a la becaria, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante su estancia en España.
- Billeto de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de al becaria en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiada con una beca la becaria deberá abonar **200 euros**, correspondiente al importe restante de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación Carolina. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de al becaria, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste a la beneficiaria de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la becaria.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

La candidata podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidatas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionadas por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos expertos independientes de reconocido prestigio en el área objeto del programa y que, serán nombrados por la Fundación Carolina.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.

4. Las candidatas propuestas por el Comité podrán ser convocadas, en su caso, a una entrevista personal en sus países de residencia y en lugar y fecha previamente acordados, con objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidatas brasileñas preseleccionadas deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista la candidata deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La candidata que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez recibido el informe de la entrevista personal y, previa consulta a la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará a la candidata la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiaria de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación de la becaria. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la becaria en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciada, Ingeniera o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por la candidata en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá a la candidata la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becaria al programa. Las candidatas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LAS CANDIDATAS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que la candidata retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección

electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que la candidata puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- La candidata podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, la candidata deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es

MATERIALESSTEMUDG_2019@fundacioncarolina.es

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna. Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que **es incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española. Excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de las becarias, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las candidatas se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarias de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la becaria deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por la becaria.